

El peligro económico del arroz LL

Importadores, molineros y comercializadores de México no quieren vender arroz transgénico

Campbell's, 2 de abril:

“Por medio de la presente hago constar que las sopas producidas por Campbell's de México, que contienen arroz, están libres de arroz transgénico”.

Chedraui, 13 de abril:

“No es política de Chedraui la comercialización de alimentos transgénicos”.

“Dado que nosotros somos compradores de buena fe, ahora estamos solicitando los certificados que acreditan que el arroz que estamos comprando no es transgénico. Este certificado de No transgénico es requerido por embarque y por cada importador. La prueba de laboratorio que solicitamos es la PCR Qualitative-P35S:BAR”.

“Hemos tenido reuniones con todos nuestros proveedores ratificándoles que por ningún motivo estamos dispuestos a recibir arroz transgénico, y que bajo ninguna circunstancia aceptamos que sea comercializado a través de nuestras tiendas”.

Gigante, 10 de abril:

“Con el fin de evitar la entrada de arroz transgénico, Gigante S.A. de C.V. pide a las empresas con quien comercializa arroz largo una copia del certificado en el que conste que los productos vendidos a Gigante S.A. de C.V. estén libres de contenido transgénico”.

Compañía Arrocería Covadonga, S.A. de C.V., **MERCOVA**, S.A. de C.V., 5 de abril:

“[...] desde el día 21 de febrero de 2007 [Mercova] solicitó y obtuvo de su proveedor de arroz delgado americano el certificado que demuestra la ausencia de transgénicos de acuerdo al protocolo establecido por la USDA y que cumple con lo requerido por el SENASICA, adjuntamos el certificado, el análisis lo realiza el laboratorio EUROFINS, de acuerdo al protocolo PCR Qualitative P35S:BAR”.

“De acuerdo a los anterior reiteramos que estamos comprometidos con todos nuestros clientes en entregar productos con calidad, seguros e inocuos, por lo que tomaremos todas las medidas posibles para garantizar que todo el arroz que envasemos esté libre de transgénicos como lo establece el protocolo antes citado y como lo hemos venido haciendo a la fecha”.

Arrocera de Morelos, S.A. de C.V., 7 de marzo:

*“Sirva la presente, para hacer constar que el Arroz Soberano (Variedad A-98) calidad Superextra, [...] tiene su origen en diferentes terrenos en el Estado de Morelos, Estado de Guerrero y Estado de México; razón por la cual podemos **GARANTIZAR que es 100% mexicano**”.*

*“Así mismo **GARANTIZAMOS** que dicho arroz, en ninguna etapa de su proceso desde que se cosecha hasta el momento de llegar al consumidor, pudiere ser contaminado accidental o intencionalmente con arroz transgénico LL601”.*

The Rice Company [proveedor de Schettino, carta enviada a Schettino el 12 de marzo]:

“Por medio de la presente confirmamos que desde el 1ro de Enero del 2007 todas las ventas de arroz en granza que hemos estado embarcando a SCHETTINO HNOS han sido examinados con resultados negativos de GMO. Así mismo, confirmamos que contra las ventas pendientes de embarcar de Schettino Hnos., tenemos comprado arroz con resultados negativos de GMO en los estados de Arkansas, Missouri, Mississippi y Louisiana”.

La costosa contaminación ha sido amplia, tanto en el suministro de arroz mexicano como a través del mundo

El gobierno mexicano a través de la Comisión Federal para la Prevención contra el Riesgo Sanitario (Cofepris) analizó 51 muestras de arroz importado entre los meses de agosto y octubre de 2006, 48 de estas muestras resultaron positivas para los eventos LL601, LL62 y otros.

En febrero de 2007, Greenpeace envió muestras de arroz largo de las marcas Chedraui, Soriana y a granel sin marca adquirida en la Central de Abastos de la Ciudad de México Estados Unidos. Todas las muestras fueron enviadas a Estados Unidos para ser analizadas en un laboratorio certificado donde todas resultaron positivas para la presencia del evento de arroz transgénico LL601, de Bayer. Esta variedad de arroz transgénico no está autorizada para consumo humano en México.

En abril de 2007, Greenpeace envió más muestras para su análisis. Todas las muestras que se enviaron resultaron positivas para el evento LL601, incluso de aquellas empresas que aseguraron a Greenpeace por escrito que no vendían arroz transgénico. También se detectó la presencia de arroz transgénico en los procesadores y empacadores, como Covadonga, que proveyeron a Greenpeace certificados de ser libres de transgénicos. Las muestras positivas se detectaron en los arroces adquiridos en Wal-Mart, Schettino, Gigante y SOS.

En todos los casos, Greenpeace solicitó al laboratorio analizar las muestras siguiendo los lineamientos de la autoridad europea, que establece un límite de detección de 0.01%. Tanto el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, como la

Administración... conjuntamente con Bayer CropScience han certificado oficialmente protocolos validados científicamente que pueden detectar la contaminación a un umbral de 0.01% o, en otros términos, un grano de entre 10 mil (1). La Federación de Arroceros de Estados Unidos publicó recientemente los lineamientos obligatorios para los productores de arroz por los cuales se busca eliminar la contaminación del suministro de arroz estadounidense. Esos lineamientos también establecen un límite de contaminación de 0.01% (2). La Federación de Arroceros pide tres muestras de 10 mil granos cada una procedentes de cada lote para analizarlas con el fin de asegurar la pureza de la semillas a un nivel de 0.01%.

Es probable que los procesadores y comercializadores de arroz en México cuyo arroz continúa saliendo positivo para la presencia de OGMs NO están usando el umbral de 0.01% en sus análisis para detectar la contaminación sino un umbral más alto con el fin de disimular el hecho de que continúan vendiendo un arroz importado de Estados Unidos contaminado con transgénicos. A fines de 2006, la industria arrocera de Estados Unidos tomó 686 muestras de los contenedores destinados a la exportación o de los “mercados preocupados”. El 32% de esas muestras resultaron positivas bajo el umbral de 0.1%, mientras que el 68% lo fueron para el umbral de 0.01%. Es claro que el arroz de Estados Unidos continúa contaminado y los exportadores lo embarcan hacia los mercados menos exigentes.

Países donde se encontró contaminación por los eventos LL62/601/604, desde agosto de 2006		
Alemania	Filipinas	Kuwait
Austria	Finlandia	Luxemburgo
Bélgica	Francia	México
Chipre	Grecia	Noruega
Emiratos Árabes Unidos	Holanda	Polonia
Eslovenia	Hungría	Suecia
Estados Unidos (EU)	Irlanda	Suiza
	Italia	

La extensión de la contaminación ha llevado a una interrupción significativa de la comercialización mundial del arroz estadounidense y a la implementación de medidas de importación adicionales, requerimientos de muestreo y restricciones al arroz de grano largo de Estados Unidos (EU) en muchos países alrededor del mundo. De acuerdo a la Federación de Arroceros de Estados Unidos, el 63% de las exportaciones globales de EU se vieron afectadas por las medidas tomadas por los países importadores para evitar la contaminación del LL601.

La seguridad de los arroces LL no se ha demostrado

No es una sorpresa que el LL62 y el LL601 puedan sembrarse legalmente en EU. La revisión regulatoria de cultivos transgénicos en EU es más bien superficial, comparada con las revisiones de otros países. Dos secretarías -el Departamento de Agricultura de

EU (USDA, por sus siglas en inglés) y la Administración para Alimentos y Drogas (FDA)- son las responsables principales de facilitar la ubicación en el mercado de los cultivos modificados genéticamente.

La USDA evalúa los efectos potenciales en el ambiente. Diversas evaluaciones internas recientes así como exitosos desafíos legales han demostrado que la USDA no evalúa adecuadamente los impactos ambientales de los cultivos transgénicos. El caso legal más reciente en contra de la USDA la obligó a dar marcha atrás en la aprobación comercial de alfalfa transgénica y a imponer una prohibición permanente en la venta de esas semillas.

La FDA, al contrario de lo que comúnmente se cree, **no aprueba formalmente** los cultivos como seguros para el consumo humano. Sólo revisa la información que voluntariamente proveen los desarrolladores de transgénicos y luego los someten a una consulta. El resultado de la consulta es una carta en la que la FDA se limita a aceptar la determinación de la misma empresa interesada en comercializar transgénicos de que sus productos no implican riesgos a la salud. Por lo tanto, ¡no están aprobados por el gobierno de EU!

Una reflexión más precisa sobre la seguridad del LL62 puede encontrarse en el proceso de evaluación europeo. Bayer presentó su primer dossier a las autoridades europeas en agosto de 2003. La Autoridad Europea para la Inocuidad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) aún no se ha pronunciado sobre la inocuidad del LL62. El dossier lleva en la EFSA casi 4 años, mucho más tiempo que cualquier otro presentado anteriormente. Más aún, a la primera oportunidad en que los estados miembros pudieron dar sus comentarios, 11 de los 25 representantes -como Noruega- presentaron tantas objeciones como jamás haya recibido la EFSA. Los 12 países que emitieron comentarios u objeciones son: Austria, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Malta, Países Bajos, Noruega y Eslovenia.

Algunos comentarios y objeciones representativos incluyen:

Austria:

“La evaluación de los efectos tóxicos potenciales, como pruebas de toxicidad aguda en ratones, es comúnmente reducida al nivel de la proteína PAT aislada o a través de una revisión en la literatura pertinente o en investigaciones en las bases de datos donde se hace una comparación de la secuencia genética o proteica con toxinas conocidas. Ambas aproximaciones no son consideradas como pruebas satisfactorias de inocuidad. La respuesta.... No puede ser considerada como satisfactoria”.

Chipre:

“Los estudios de alimentación en animales, de los cuales se deduce la equivalencia nutricional, han sido llevados a cabo en pollos y puercos, durante un periodo de tiempo limitado y no pueden ser considerados satisfactorios”.

“También, la proteína PAT utilizada para la prueba de digestibilidad hecha *in vitro* fue aislada de *E. coli* y los datos dados para la equivalencia de la proteína PAT recombinante vs la proteína PAT de *E. coli* muestran que hay una diferencia de aminoácido(s)”.

“En el estudio de homologías entre epítopes, la aproximación sugerida por la FAO/OMS en 2001 es desechada por ser un método demasiado conservador. En lugar de utilizar 6 aminoácidos contiguos para probar el potencial alergénico, según lo establecido por la FAO/OMS en 2001, 8 aminoácidos fueron utilizados como un método más apropiado”.

Hungría:

“Se deberían realizar más pruebas de alimentación en animales para dar una explicación aceptable de la diferencia significativa entre el peso de los cuerpos de los grupos de puercos usados. Los estudios de alimentación para determinar los efectos tóxicos del arroz GM y la proteína PAT deberían involucrar un mayor número de animales”.

Letonia:

“El consentimiento para la introducción al mercado de arroz tolerante al glufosinato, obtenido mediante el evento de transformación genética LLRICE62 no está apoyado por la autoridad letona competente”.

“Aunque la equivalencia bioquímica y genética de la proteína purificada PAT proveniente de *E. coli* y la proteína recombinante producida en arroz está demostrada, esto no excluye la necesidad de caracterizar la toxicidad de diferentes fracciones de la proteína PAT provenientes de la planta ya que efectos adicionales pueden surgir en mezclas más complejas. La misma objeción puede hacerse en lo referente a pruebas de degradación de PAT por las enzimas presentes en el jugo gástrico”.

“Algunas razones para las diferencias sustanciales en la composición (humedad, proteína cruda) entre de la paja de arroz convencional y el genéticamente modificado no han sido explicadas. Esto puede ser un indicador de algunas diferencias en el metabolismo entre plantas convencionales y genéticamente modificadas, las cuales no han sido abordadas hasta ahora”.

Noruega:

“La Autoridad Noruega Competente no recomienda el consentimiento para introducir al mercado LLRICE62”.

“Adicionalmente, la EFSA hizo en 2005 algunos cuestionamientos a Bayer Crop Science los cuales aparentemente no han sido respondidos”.

Grupo de Trabajo de Alimentos y Alimentación de la EFSA

“En concordancia con el Documento Guía (Guidance Document) el peticionario tiene que proveer los datos toxicológicos apropiados para la proteína PAT codificada por el gen bar de cada evento. El panel no considera los estudios de toxicidad aguda mediante aplicación de una dosis (única) intravenosa en ratones como relevante para evaluar la inocuidad de la proteína con respecto al consumo humano/animal”.

REFERENCIAS:

(1) United States Department of Agriculture, Grain Inspection Packers and Stockyards Administration. **Verification of the Bayer CropScience 35S-BAR Method for the Detection of LL62/LL601 Rice Using Real-Time PCR.** gmo-crl.jrc.it/doc/35SBarRiceVerificationReportrev.pdf

(2) USA Rice Federation. **U.S. rice industry recommendations to reestablish supply and marketability of U.S. rice.** <http://www.usarice.com/industry/communication/SeedRecs.pdf>

Mayor información contactar a Gustavo Ampugnani, Greenpeace México: (55) 5530-8967 y gustavo.ampugnani@mx.greenpeace.org